Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

CALIFICA CONDICION DE TRATO DIRECTO

DECRETO N: 2977 /
CHILLAN VIEJO, 29 MAY 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio Nº 6588 de fecha 17.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N.º 19.886. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; **Artículo 10 Nº 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".-**

CONSIDERANDO:

Las cotizaciones de los siguientes Proveedores: MAS VIDRIOS; ERIKA NILSSON LAZCANO Y VIDRIOS Y ALUMINIOS SAN ANTONIO.

La Orden de Pedido Nº 25 de la Dirección de Obras Municipales.

Informe de Trato Directo firmado por la directora de Obras, en la cual indica adquirir vidrios instalados al proveedor Mas Vidrio, Rut Nº 76.194.286-7, en consideración a lo establecido en el Art. 8 Letra g Ley Nº 19.886 t Art. 10 Nº 8 Decreto 250, por ser el valor de la adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO:

1. **Califíquese la condición de Trato Directo para la compra de vidrios instalados a la Empresa Gerardo Espinoza Cabrera comercial E.I.R.L, Rut Nº 76.194.286-7.-**

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra por el valor total de **$158.000.-** impuesto incluido.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMK/ygc
Distribución: Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.

Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Obras Municipales

INFORME
TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	Vidrios para reparación ventanas sede social JJVV San Joaquín.
ID LICITACION	:	Trato Directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	Considerando la necesidad de adquirir materiales para reparación de ventanas sede vecinal JJVV San Joaquín.- $158.000(menor a 10 U.T.M.) instalación incluida.
PROVEEDOR	:	Mas vidrio RUT. 76.194.286-7
CONCLUSION	:	Trato directo para la adquisición vidrios instalados para la reparación de sede vecinal JJVV San Joaquín.
MARCO LEGAL	:	Ley 19.886, Art. 8 Letra G "Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa". Decreto 250, Art. 10, Nº 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales, en este caso el fundamento de la negociación que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
25 MAY 2019
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RECIBIDO

DIRECCION DE OBRAS
DIRECTOR

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTORA DE OBRAS